CONTRATO DE	CONTRATO DE CONSULTORÍA	**No.**	0373
OBJETO	INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y DISTRIBUCIÓN LOCAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE".		
CONTRATISTA	MSE MONTAJES Y SOLUCIONES ELECTRICAS SAS ZOMAC		
NIT O CÉDULA	901179275-6		
R.L DEL CONTRATISTA	WILLIAM ALBERTO BEJARANO ORJUELA		
CÉDULA	17422482		
SUPERVISOR	CAMILO ALBERTO REINA URREGO		
CARGO	SECRETARIO(A) DE DESPACHO DE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
CÉDULA	1122627169		
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$39.492.750,00		
CONTRATO ADICIONAL	$0,00		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$39.492.750,00		
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE FORMA: A) HASTA EL OCHENTA POR CIENTO (80%) DEL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ MEDIANTE ACTAS PARCIALES DE ACUERDO CON EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LA ÍNTERVENTORÍA, DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES ACEPTADAS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE SUS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME A LA LEY 828 DE 2003, (SALUD, PENSIÓN, RIESGOS PROFESIONALES Y APORTES PARAFISCALES). PARA CADA PAGO PARCIAL DEBERÁ PRESENTAR UN AVANCE MÍNIMO DEL 10% EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA CON RELACIÓN AL PAGO ANTERIOR, Y B) PAGO FINAL A LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: CORRESPONDE AL 20% DEL VALOR FINAL DEL CONTRATO, Y SERÁ DESEMBOLSADO PREVIA ENTREGA DEL INFORME FINAL O PRODUCTO DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL MUNICIPIO, LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y A LA PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA, APROBACIÓN DE LA PÓLIZA QUE GARANTICE LA CALIDAD DEL SERVICIO, PAZ Y SALVO A TODOS LOS TRABAJADORES VINCULADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE CONTRATACIÓN O LIQUIDACIÓN DE SUS CONTRATOS, EN LOS CUALES SE HAGA CONSTAR QUE HAN RECIBIDO A SATISFACCIÓN LOS SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO, RECIBO PAZ Y SALVO DEL MUNICIPIO, INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA, TODO AQUELLO QUE COMPRUEBE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD		

MUNICIPIO DE VILLANUEVA
REGISTRADO
SIA OBSERVA
SECRETARÍA GENERAL

	VIGENTE (CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, SENA E ICBF). TODOS LOS ANTERIORES DOCUMENTOS DEBERÁN CONTAR CON LA APROBACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN, ESTA ÚLTIMA DEBE ESTAR APROBADA EN SECOP II.
FECHA DEL CONTRATO	2025-09-11
FECHA INICIO	2025-09-18

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

INFORMACIÓN CDP

Concepto	código	Numero cdp	Fecha cdp	valor
Contrato Inicial	2.3.1.21.02.001.27.05	573	2025-09-02	$20.684.698,00
Contrato Inicial	2.3.1.21.02.001.27.05	572	2025-09-02	$18.808.052,00

INFORMACIÓN RP

Concepto	Código Rubro	No.	Fecha	Valor
Contrato Inicial	2.3.1.21.02.001.27.05	001141	2025-09-11	$18.808.052,00
Contrato Inicial	2.3.1.21.02.001.27.05	001140	2025-09-11	$20.684.698,00

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Dos (2) MESES

PRORROGAS

Prórroga No.	Tiempo
1	Un (1) MES

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	2025-12-17

En la ciudad de Villanueva, Departamento de Casanare, a los Diecisiete (17) días del mes de Diciembre de 2025, se reunieron CAMILO ALBERTO REINA URREGO, SECRETARIO(A) DE DESPACHO DE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, quien actúa en su calidad de supervisor, y WILLIAM ALBERTO BEJARANO ORJUELA, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 17422482 de ACACIAS, representante legal, de(l-la) MSE MONTAJES Y SOLUCIONES ELECTRICAS SAS ZOMAC con NIT 901179275-6 como Contratista, con el objeto de terminar el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0373 de 2025-09-11, suscrito el 2025-09-11, habiéndose cumplido con el objeto pactado.

Observaciones: NO APLICA.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta de terminación a satisfacción por los que en ella intervinieron.

WILLIAM ALBERTO BEJARANO ORJUELA R/L
MSE MONTAJES Y SOLUCIONES ELECTRICAS SAS ZOMAC
Contratista.

CAMILO ALBERTO REINA URREGO
Supervisor(a)

Elaboró: PAULA ANDREA GOMEZ BEDOYA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

MUNICIPIO DE VILLANUEVA
REGISTRADO
SIA OBSERVA
SECRETARÍA GENERAL